



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
18 DE MARZO DE 2021

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

CAMPANA DE INICIO

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Salvador Pérez, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PROSECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias con el permiso de la Presidencia.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... Presente;
Rosa Ycela Arias Villegas... Presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... Presente;
Gustavo Alberto Báez Leos... Presente;
Aida Karina Banda Iglesias... Presente;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... Presente;
María Guadalupe Llamas; Casa Llamas... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... Presente;
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... Presente;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado... Presente;
María Irma Guillen Bermúdez... Presente;
Gracias.
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... Presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... Presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... Presente;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... Presente;
Gracias Diputado.
Abdel Alejandro Luévano Núñez... Presente;
Liliana Noriega Suárez... Presente;
Érica Palomino Bernal... Presente, Presente Diputado;
Gracias Diputada.
Salvador Pérez Sánchez el de la voz... Presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... Presente;
Jorge Saucedo Gaytán... Presente;
Alejandro Serrano Almanza... Presente;
Alejandro Serrano Almanza... Presente;
Gracias Diputado.
Mario Armando Valdez Herrera... Presente Diputado;
Julio César Velasco López... Presente;
Julio Cesar...
Mario Armando Muñoz... los dos... Presente Julio Cesar;
Gracias Diputados.

Diputado Presidente le informo que si existe el cuórum legal para iniciar con los trabajos de la presente sesión ordinaria.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Chava.

DIPUTADA PROSECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ya anotamos Diputado su asistencia. Mario Armando.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañero Diputado.

En virtud del Acuerdo Legislativo por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales del Pleno Legislativo, del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, me permito solicitar a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores se sirvan manifestar si aprueban que la presente Sesión Ordinaria del 18 de marzo del año 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del orden del día que se nos ha dado a conocer.

Por favor hacerlo levantado la mano.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

No es orden del día.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Perdón es que sea virtual la sesión.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

No es el orden del día Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo Presidente que se ha aprobado por la Mayoría de los (Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias compañera Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, y aprobado por el Pleno Legislativo, la presente Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual.

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, se estima aperturado el medio de comunicación digital respectivo, el mismo se Declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en términos del Artículo 9° (Noveno) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.”

Establecido lo anterior, someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Diputado Presidente.
Nada más una aclaración ahí, la Diputada Elsa.
Si me escuchan.

DIPUTADO PRESIDENTE

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Si te escucho Presidente. Te escucho Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Si... la Diputada Elsa pidió la votación del Orden del día, y no era el Orden del día, era la aprobación para ver si la Sesión podría ser virtual. Entonces nada mas con esa aclaración por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado. Continuamos.

ORDEN DEL DÍA

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 11 de marzo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Local, así como lo previsto por la Fracción III (Tercera) del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por lo que se Reforman los Párrafos Tercero y Cuarto del Artículo 2° (Segundo) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobado en el Primer Período Extraordinario, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, celebrado el viernes 12 de febrero de 2021.

- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 142 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve Iniciativas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_351_211119; e IN_LXIV(Sexagésima Cuarta)_756_101220.
- VI. (Sexto) Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, así como de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Reforma a los Artículos 3° (Tercero) Fracción XIX (Décima Novena), 135 Fracción II (Segunda) y 138 Fracción V (Quinta), de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, y Artículo 17 Fracción XXI (Vigésima Primera) de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. (Séptimo) Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Heder Pedro Guzmán Espejel, otrora integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en su carácter de Diputado ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, en el sentido de exhortar al Director del Instituto de Educación de Aguascalientes para que se implementen las medidas sanitarias que garanticen el regreso a clases presenciales seguro.

- VIII. (Octavo) Punto de Acuerdo presentado las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landín Olivares y Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de crear una Comisión Especial sobre los hechos del ocho de marzo del presente año.
- IX. (Noveno) Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que se regule el Teletrabajo en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- X. (Décimo) Asuntos Generales.
- XI. (Décimo Primero) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- XII. (Décimo Segundo) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su permiso Señor Presidente.

Compañera Legisladoras, Compañeros Legisladores, les pido sirvan manifestarse si aprueban el Orden del Día que el Presidente ha dado lectura.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por favor hacerlo levantando la mano y prendiendo la cámara de todos para poder contabilizar su votación.

Les solicitamos encender la cámara a todos los diputados para poder contabilizar su voto.

Le informo Presidente que se ha aprobado por la Mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el jueves 11 de marzo de 2021.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 11 de marzo del 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida. Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia.

Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente:

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, les pido en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.

Por favor hacerlo levantando su mano con la cámara encendida.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeras Diputadas.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

1. Iniciativa por la que se Reforma el Párrafo Tercero del Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.
2. Iniciativa por la que se Reforma la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; el Código Electoral del Estado de Aguascalientes; la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes; la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el Estado de Aguascalientes, con la finalidad de establecer la facultad del Congreso del Estado en designar a las personas titulares de las Fiscalías Especializadas dentro de la Fiscalía General del Estado, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
3. Oficio firmado por la Ciudadana Diputada Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del cual informa a esta Soberanía la integración de comisiones en las que habrá de ser integrado el Diputado Abdel Alejandro Luévano Núñez.
4. Oficio firmado por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, por medio del cual, informa a este Poder Legislativo, el informe anual respecto de sus labores legislativas, de gestión y de representación, el próximo 23 de marzo de 2021.
5. Oficio signado por el Ciudadano Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, quien, en su calidad de Secretario General del Poder Legislativo del Estado, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta ante esta Soberanía el Décimo Informe Trimestral correspondiente al período comprendido del 16 de diciembre del año 2020 al 15 de marzo del año 2021.

Es cuanto Presidente.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

6. Oficio presentado por la Coordinación Estatal de Aguascalientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por medio del cual informa a esta soberanía los resultados con relación al Censo de Población y Vivienda 2020.
7. Oficio firmado por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, por medio del cual comunica a esta Soberanía, el Tercer Informe Anual de actividades.
8. Oficio firmado por el Ciudadano J. Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, por medio del cual propone tres integrantes para ocupar el cargo de la Contraloría Interna de dicho Órgano.
9. Oficio procedente de la Procuraduría Federal del Consumidor, por medio del cual da respuesta al comunicado del Decreto Número 470 remitido por esta Soberanía.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañeras Diputadas Secretarias.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarias de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. En cuanto al oficio firmado por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, se sirvan proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rige a esta Soberanía.
3. En lo concerniente al oficio firmado por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares procédase en términos de ley.
4. En cuanto al oficio signado por el Ciudadano Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado, procédase en términos de ley.
5. Sobre el oficio presentado por la Coordinación Estatal de Aguascalientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acúcese recibo y agradézcase la información.
6. En lo concerniente al oficio firmado por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
7. En cuanto al oficio firmado por el Ciudadano J. Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
8. Sobre el oficio procedente de la Procuraduría Federal del Consumidor, remítase el archivo de este Poder Legislativo para su debido resguardo.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia, tiene a bien informar que la Sexagésima Cuarta Legislatura, que en el Primer Período Extraordinario, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de fecha 12 de febrero del año 2021, dentro de los trabajos legislativos fue

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

aprobada por la mayoría de los Diputados presentes la Minuta por la que se Reforman los Párrafos Tercero y Cuarto del Artículo 2° (Segundo) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, misma que fue notificada a los once Ayuntamientos del Estado en fechas 19 y 22 de febrero del año 2021, iniciando así el término de quince día hábiles para que los cabildos de los Municipios aprobaran o rechazaran la reforma de referencia.

De la misma forma, en términos del Artículo 94, Fracción II (Segunda) y al no recibir las notificaciones de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, al fenecerles el término de los días 12 y 16 de marzo del presente año, se entiende que aceptan la reforma constitucional referida, por lo que es aprobada por la unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide la siguiente:

DECLARATORIA

“El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política local, así como en el Artículo 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara válida y legal la Minuta por la que se Reforman los Párrafos Tercero y Cuarto del Artículo 2° (Segundo) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la forma y términos aprobados por este Congreso, por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución del Estado y en consecuencia, expídase el Decreto Número 475 y tórnese al Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos de su publicación en el órgano de difusión oficial de Gobierno del Estado”.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 142 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez

Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias Presidente en cumplimiento de su indicación.

Les solicito a ustedes en votación económica manifestar si están de acuerdo con la solicitud antes presentada.

Hacerlo levantando su mano y con la cámara prendida.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por Mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias compañera Diputada Secretaria. Elsa Amabel Landín Olivares. Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA

Gracias Presidente.

A la Comisión de los Servidores Públicos, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la *Iniciativa por la que se reforma el Artículo 142 del Estatuto Jurídico a los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, presentada por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática*, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa en estudio, consiste en reformar el Artículo 142 del Estatuto, para precisar que cuando la realización o práctica de algún acto procesal o el ejercicio de un derecho no tengan fijado un término, éste será de tres días hábiles.

La certeza jurídica supone la existencia de un conocimiento seguro, claro y evidente de las normas jurídicas vigentes que tienen la capacidad de producir un efecto previsto en las mismas, sin dejar lugar a arbitrariedades por parte de los órganos del Estado.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por otro lado, la seguridad jurídica debe entenderse como una garantía contenida en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que parte de un principio de certeza en cuanto a la aplicación de disposiciones constitucionales y legales que definen la forma en que las autoridades del Estado han de actuar y que la aplicación del orden jurídico será eficaz.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversos precedentes, ha reconocido que los principios de seguridad y certeza jurídica se respetan por las autoridades legislativas cuando las disposiciones que crean, generan certidumbre a sus destinatarios sobre las consecuencias jurídicas de su conducta al ubicarse en cualquier hipótesis que contemple la norma.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforma el Artículo 142 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa Lucia Armendáriz.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Le pido permiso para debate a favor. No sé si se me haya escuchado este...

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Karina Banda a favor.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente que me haga el favor de anotarme. Si a favor, por fa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Me permite un segundo más porque tengo un (Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. Si se me escucha Presidente... Bueno, bueno.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Si la escuchamos Diputada. Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Bueno, bueno, tengo prendido mi alta voz.

Muchísimas gracias y con la venia del público presente con los medios digitales, de la Mesa Directiva. Así como de mis compañeros Legisladoras y Legisladores.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es aceptado que el artículo 142 del Estatuto Jurídico señale que cuando a realización o práctica de algún acto procesal o el ejercicio de un derecho no tenga fijado un término este será de tres días hábiles.

Lo anterior en virtud de que la finalidad de la reforma es que con este término genérico de tres días se busca en todos aquellos supuestos legales que dependen de un plazo, pero estos no se encuentran fijados concretamente en la ley actualmente en la práctica del día a día del procedimiento laboral burocrático. El tribunal de arbitraje del Estado en los casos en que para la realización o práctica de algún acto procesal o el ejercicio de un derecho no tenga fijado un término siempre se aplicaba de manera supletoria el artículo 735 de la Ley Federal del Trabajo, es decir, el término de tres días hábiles.

Sin embargo y no obstante lo anterior la redacción actual del artículo 142 en contradictoria era contradictorio, ya que refería que cuando la realización de la práctica de algún acto procesal o el ejercicio de un derecho tenga fijado un término de tres días lo cual a todas luces es contradictorio. Es decir indica que en aquellos casos en que se den tres días resultaba erróneo y discordante.

Es por ello que se considera adecuada la reforma, para con ello dar la certeza jurídica a las actuaciones del tribunal de arbitraje sin que sea necesario acudir a la figura de la supletoriedad de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo tanto invito a mis compañeros a votar en favor en esta reforma.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias. Diputada Karina Banda.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria Diputada Elsa Landín Olivares, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible)
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible)
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor; a favor;

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Diputada Secretaria; si me escucho.

Verónica De Luna Prieto... a favor;
Certifico el voto a favor de la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, continuo con el voto del Diputado Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
La de la voz... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;
Julio César Velasco López... a favor;
Certifico el voto del Diputado Saúl García Alonso y del Diputado Alejandro González Dávila y de la Diputada María Guadalupe Guerrero Delgado.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE GUERRERO DELGADO.

Me brinco Diputada Elsa Amabel.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Su voto Diputada en qué sentido va. Su voto Diputada Guadalupe Guerrero Delgado en qué sentido va... a favor;
Ok...a favor;
Gracias Diputada... a favor; a favor.
Gracias Diputada ya lo he anotado.

Certifico Diputado que se aprueba con 24 votos a favor y 2 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve Iniciativas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV(Sexagésima Cuarta)_351_211119; e IN_LXIV(Sexagésima Cuarta)_756_101220.

Compañera Diputada, Erika Palomino Bernal tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Compañera Diputada.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Compañeras Legisladoras, compañeros Legisladores les solicito manifestar de forma económica si es aprobada la solicitud puesta por el Presidente.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que la misma es aprobado por Mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada.

Compañera Diputada Erika Palomino Bernal tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Gracias Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

A la Comisión de Justicia, le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa de Reforma al Artículo 133-A del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados José Manuel González Mota, Érica Palomino Bernal y Heder Pedro Guzmán Espejel en calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, y la Iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 133-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, Diputada Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al tenor de lo siguiente:

El objeto de ambas Iniciativas, consiste en ampliar el delito de Abandono Menores e Incapaces, a efecto de que se considere a los Adultos Mayores como posibles víctimas de éste delito.

Los adultos mayores en México enfrentan situaciones de desprotección social, dependencia física o socioeconómica, así como los cambios derivados de la transición de la adultez a la vejez.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Los adultos mayores consideran que las relaciones con la familia son una fuente esencial de bienestar, solidaridad intergeneracional y afectiva. Es responsabilidad de la familia el procurar que las personas mayores envejezcan con dignidad, que interactúen, que existan personas que estén pendientes de su alimentación y si tienen tratamientos médicos y controles de salud, vigilar su cumplimiento, ya que cada uno de los grandes problemas que vivimos hoy en día ha sido por el desarrollo del individualismo y los procesos discriminatorios ya que el abandono de adultos mayores por su familia también es un acto de discriminación en razón de la edad y del estado de salud, razón por la cual la mayoría de los adultos mayores sufren abandono familiar, esto es, viven solos, sin redes primarias de apoyo

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforma el Artículo 133-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Érika Palomino Bernal.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con la venia del presidente registra mi intervención con debate a favor, por favor.

DIPUTADA MÓNICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Yo Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

A favor.

DIPUTADA MÓNICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Diputado, Diputado Presidente si me lo permite a favor también.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Karina Banda.

Diputado Alejandro a favor o en contra... a favor;

DIPUTADA MÓNICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

También Diputado Jorge.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Moni.... A favor;
Diputada Elsa Landín a favor... a favor, a favor;
Diputada Liliana Noriega a favor o en... a favor;
Alguien más.

Tiene usted el uso de la voz Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Legisladores así como todo el público que nos sigue por los medios oficiales digitales.

Como bien sabemos que estamos muy pendientes en esta LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Aguascalientes, el fenómeno del envejecimiento ha irrumpido con fuerza en el panorama, no solo de Aguascalientes del País sino del mundo entero, es decir la pirámide poblacional se está invirtiendo el incremento según datos en cincuenta años se duplicara a los adultos mayores más aun en la Organización Mundial de la Salud nos indican que estos adultos mayores (Inaudible) alguna discapacidad motivo por el cual es una preocupación latente cambiar a través de la Ley las políticas Publicas correspondientes y prevenir precisamente el abandono de estos adultos mayores que son y serán un tesoro siempre de experiencias que debemos de tomar de base para una convivencia sana y precisamente la evolución y la dinámica social de la que vivimos precisamente por eso y en aras de la prevención del abandono de los adultos mayores es que se realiza esta reforma de ley.

Sin embargo por ahí había algo que si es importante considerar en la iniciativa de la Diputada Elsa Amabel acerca de la punibilidad, me hubiera gustado también que se hiciera esa reforma de ley, sin embargo este pues le pediría yo a la Diputada Elsa que la volviera a promover toda vez que para mí si es correcta tal situación.

Es cuanto Diputado Presidente y por lo cual exhorto a mis compañeros para que votemos por unanimidad la presente reforma.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Karina Banda.

Tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Serrano Almanza.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos antes que nada quiero felicitar a los promoventes de esta iniciativa en la cual pues bueno siempre saben que he coincidido estar legislando en favor de los adultos mayores.

Y bueno creo que siempre será un gusto un placer trabajar para los ciudadanos de Aguascalientes, para las ciudadanas de Aguascalientes, y máxime este tipo de propuestas que van encaminadas a la mayor protección de los adultos mayores, siempre serán bien recibidas y por supuesto las haremos promoviendo.

Una de las principales preocupaciones en las que siempre hemos manifestados y particularmente un servidor lo he manifestado, es para buscar una mejor calidad de vida y una protección a los adultos mayores y con la presente poder evitar mayor medida que se les deje en total abandono o en vulnerabilidad, siendo que muchas veces lo necesitan a quien más apoyan en este momento.

Desgraciadamente hemos visto que cada vez hay más adultos mayores que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o de abandono, lo hemos visto aquí en el Estado y es justamente lo que queremos deber, prever, erradicar y sobre todo proteger a los adultos mayores y es por ello que recordemos que si algo tenemos seguro en esta vida es la muerte o en este caso si llegamos a ser adultos mayores justamente eso, entonces creo que debemos de ser empáticos, es por ello que invito a todos mis compañeros legisladores, legisladoras a votar en favor, porque un día si Dios nos lo permite seremos adultos mayores y tenemos que ver ese sector tan importante.

Es cuanto Presidente muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Alejandro Serrano Almanza.

Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez.

DIPUTADA MÓNICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputado Presidente.

Muy buenos días a todas las Legisladores y Diputados y pues audiencia, público que nos acompaña a través de vía remota.

Quiero reconocer el esfuerzo de mis compañeras y mis compañeros Diputados por esta loable propuesta pues el maltrato a las personas mayores, constituye un problema social que afecta a la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud uno de cada seis ancianos en todo el mundo sufre de algún tipo de abuso.

En Aguascalientes durante 2017 se tuvo un registro ante el DIF Estatal de 220 casos de maltrato hacia este sector de la población.

El maltrato de las personas mayores es un tema urgente que merece la atención y preocupación para poder prevenirlo y enfrentarlo de la mejor manera.

Son las propias personas mayores las que deben entender a fondo que es el maltrato, como enfrentarlo, informarse y denunciar porque todo adulto mayor tiene el derecho a vivir con dignidad y seguridad. Incierto, Inserto en una sociedad que lo respete y valore, por ello mi voto a favor de la protección de las y los adultos mayores, Muchísimas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Mónica Jiménez.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchas gracias Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En el último censo del INEGI del 2020 en Aguascalientes la población asciende a 1'425,607 personas de las cuales si nosotros analizamos el crecimiento o la tendencia del crecimiento de la población a partir de los 55 años de edad nos daremos cuenta que esta será, tendrá una tendencia a la alta en la próxima década, el incremento en número de los adultos mayores no es lo único que debemos observar en las medidas del INE debemos de ver también el incremento en los índices de la pobreza del 2020 el informe de pobreza y evaluación emitido por el consejo nacional de evaluación de política de desarrollo social está presentado en donde el 41.1 de los adultos mayores en los Estados viven en una condición de pobreza.

A esto le debemos de sumar los elementos de vulnerabilidad del último año a partir de la pandemia ha generado que ha incrementado el desempleo, la enfermedad, la vulnerabilidad de este País (inaudible). Son cerca de 25,100 adultos mayores hombres y mujeres que no tienen garantizado por ningún nivel del estado su protección.

De eso la importancia de esta norma que hoy estamos poniendo en la mesa serán más de 25 mil familias quienes estarán siendo directamente protegidas a partir de la aprobación. Tenemos una obligación con cada uno de ellos, tenemos únicamente entender que las necesidades de desarrollo urbano, de salud, de empleo, de protección a los adultos mayores más que garantizar con norma que permita sancionar a quien no lo estén cubriendo y eso es lo que estamos convirtiendo aquí.

Por ello solicito con la mayor de las emociones el voto unánime a favor de esta iniciativa.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera, a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a fin, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Diputada;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Gracias.
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Gracias.
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
Ana Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor Diputada;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Gracias Diputado.
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Gracias Diputado.
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Alejandro Serrano Almanza... a favor de los adultos mayores;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;
Julio César Velasco López... a favor;
Gracias Diputado.

Podríamos.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA VERONICA DE LUNA PRIETO

Secretaria Paloma.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Si dígame Secretaria Paloma

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

Es que no se le escucho su voto Diputada

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Ah Secretaria fue a favor

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

Gracias Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Si se escuchó, discúlpeme pero de verdad es que ahorita estamos teniendo muchos problemas técnicos creo verdad es la red.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

No se preocupe los estamos teniendo todos, por eso cuando no se escuche voy a volver a nombrarlos por favor. En el caso de María Guadalupe Casas Llamas.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Claro que si voy a estar atenta a sus indicaciones.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA VERONICA DE LUNA PRIETO

Secretaria Palomita.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

Si amiga tú también no se escuchó por ahí Diputada.

DIPUTADA VERONICA DE LUNA PRIETO

A favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

A favor Verito, Gracias.

DIPUTADA VERONICA DE LUNA PRIETO

Gracias Secretaria

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

Diputada Lupita no se escuchó.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CASAS LLAMAS

A favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

A favor. Gracias.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que con 26 votos a favor se aprueba por Unanimidad esta iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias compañeras Diputadas Secretarías.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, así como de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Reforma a los Artículos 3° (Tercero) Fracción XIX (Décima Novena), 135 Fracción II (Segunda) y 138 Fracción V (Quinta), de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, y Artículo 17 Fracción XXI (Vigésima Primera) de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputado Presidente.
Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputado adelante.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

Si se autoriza la síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Compañeros Diputados, Compañeras Legisladoras les pido levantar la mano para su votación económica, aprueben la solicitud antes presentada.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por la Mayoría de votos de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada.

Compañero Armando Valdez Herrera tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.-

A las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Reforma a los Artículos 3° (Tercero) Fracción XIX (Décima Novena), 135 Fracción II (Segunda) y 138 Fracción V (Quinta), de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, y Artículo 17 Fracción XXI (Vigésima Primera) de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en la difusión de información por parte de las autoridades competentes acerca de las Contingencias Ambientales que se presenten, con el fin de que la autoridad educativa local tome las medidas necesarias para proteger a los educandos.

El problema de la contaminación atmosférica y la mala calidad del aire transgrede no sólo el derecho a la protección a la salud, sino el derecho humano a un ambiente sano, a un nivel de vida adecuado y a la información pública. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la Recomendación 32/20185, destacó la importancia que tiene para el goce y disfrute de los derechos humanos la calidad del aire y su relación con la formulación, actualización, publicación y acatamiento de la legislación en general y de las normas oficiales mexicanas.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Las emisiones de contaminantes a la atmósfera requieren de prevención a efecto de reducir y mitigar cualquier tipo de afectaciones tanto al ambiente como al bienestar para los habitantes del Estado de Aguascalientes, por lo que la autoridad debe encaminar sus facultades y atribuciones, para contribución al bienestar social mediante la vigilancia de los recursos naturales con la finalidad de propiciar el equilibrio ecológico y mejorar las condiciones para el bienestar social.

Por lo que dicha norma, entre otras cosas genera datos e información confiable y de calidad respecto a los niveles de contaminación del aire, misma que sin duda servirá como insumo para el Estado en el desarrollo de estrategias para el seguimiento, evaluación, prevención y control de la calidad del aire, así como para los planes de manejo de la calidad del aire y políticas ambientales integrales.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE FEBRERO DE 2020.
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE MARZO DE 2020.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO
CLIMÁTICO.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Mario Armando Valdez Herrera.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Karina Banda a favor o en contra... a favor Diputado Presidente si es tan gentil;

Diputada Rosa Ysela Arias a favor o en contra... a favor Presidente.

Diputado Alejandro Serrano Almanza a favor o en contra... Es en la reserva en lo particular, me adelante Presidente, Gracias.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeros así como de las personas que nos acompañan por los medios digitales correspondientes.

Se me escucha bien perdón. Bueno, bueno.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante, Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Espero se me escuche bien, Muchas gracias.

Resulta importante que las autoridades correspondientes en este caso el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaria de sustentabilidad, Medio ambiente y Agua, dé a conocer diariamente, diariamente de manera puntual la información que arrojan los sistemas de monitoreo ambiental, no solo para que los gobiernos emprendan las acciones correspondientes o las autoridades sino

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

para garantizar también el derecho humano a la información a la población, por lo que al día de hoy la Ley de Protección ambiental para el Estado de Aguascalientes otorga a dicha Secretaria la facultad de difundir los resultados de sus sistema de monitoreo de manera mensual.

Precisamente por eso la próxima iniciativa si así me lo permiten y espero que todos nos unamos sea mejor de manera diaria.

Sin embargo en vista de la protección de contaminación se hace necesario y factible que la población cuente diariamente con dicha información, así cómo y en este caso en la reforma que nos ocupa como el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, para que coadyuve y cuenten con la información que le permita tomar decisiones rápidas oportunas y prontas en caso de una contingencia para proteger la vida de las niñas y los niños y sobre todo también por la situación de los incendios forestales que ya lo hemos vivido en días recientes.

Por lo tanto invitaría a mis compañeros con su voto a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Karina Banda.

Tiene el uso de la voz la Diputada Rosa Ysela Arias Villegas.

DIPUTADA ROSA YSELA ARIAS VILLEGAS

Muchas gracias. Muy buenos días a todos mis compañeros y bueno referente a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes pues es imprescindible que nuestro Estado cuente con un aire limpio pues los estragos de la pandemia nos ha dejado pues bastantes daños en nuestras vías respiratorias a un gran porcentaje pos de ciudadanos, por lo que la respiración de nuestro aire que este puro y limpio pues será pro prioritario y ayudara mucho a la ciudadanía para evitar obviamente pues hasta más contagios.

Y referente a la Ley de Educación de Aguascalientes. Pues es importante seguir fomentando la cultura del respeto hacia el medio ambiente, porque esto va a garantizar un futuro sustentable para los futuros hidrocálidos.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Rosa Ysela Arias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.**

Paloma Amézquita... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Gracias Diputada.
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible); a favor Diputada Secretaria
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Gracias Diputados Karina y Cuitláhuac.
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Gracias Diputada.
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Diputado Alejandro González esta prendido su micrófono.
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Gracias Diputado.
Alejandro González Dávila... a favor;
Gracias Diputado.
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Diputado Saúl García Alonso... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Gracias Diputada.
Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;
Gracias Diputada.
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Gracias Diputados.
Alejandro Serrano Almanza... a favor con una reserva en lo particular;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;
Gracias Diputado.
Julio César Velasco López... a favor;
Gracias Diputado.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que la iniciativa ha sido aprobada con 25 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeras Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Diputado Presidente tengo una reserva en lo particular.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Alejandro Serrano Almanza a favor o en contra... a favor;
Diputada Elsa Landín... Gracias Presidente para reservar el artículo segundo.
Diputado Alejandro Serrano Almanza que parte o artículo se reserva... El artículo 17.

No le escuchamos Diputado Alejandro.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Si eso le iba a preguntar porque no se escuchó nada.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Artículo 17 Presidente. Se escuchó. Artículo 17.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias.

Diputada Elsa Landín que articulo... (Inaudible);

Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Señor Presidente yo Alejandro González tengo una reserva en el artículo 17.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Alguien más compañeras, compañeros.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Alejandro González en el artículo 17 la reserva por favor, Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Alejandro González que artículo... Artículo 17;
Ciento diecisiete... Diecisiete, Diecisiete;

Tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Serrano Almanza.

Adelante Diputado Alejandro Serrano Almanza.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Si Diputado, el artículo 17 puedo continuar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado Alejandro Serrano.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias.

La propuesta es que se elimine del dictamen la propuesta de adición del artículo 17 relativo a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, toda vez que el solicitado se encuentra previsto en el artículo 76 del mismo ordenamiento Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Alejandro Serrano.
Adelante Diputada Elsa Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente, y vinculando la propuesta del Diputado Alejandro Serrano, yo me reserve el artículo segundo del proyecto en decreto de la propuesta que nos ha quedado a conocer, ya que ha quedado sin materia en virtud de que se pretende reformar el artículo 17 de la Ley de Educación de Aguascalientes, se la brogamos esta Legislatura el pasado 25 de mayo de 2020 y el texto que se pretende incluir en dicho precepto ya forma parte del párrafo segundo del artículo 76 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes vigente que a la letra dice:

“Artículo 76.- La Autoridad Educativa Federal establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros.

La Autoridad Estatal protegerá a los educandos de los riesgos asociados con la exposición a la radiación ultravioleta emitida por el sol, en cualquier actividad que se desarrolle al aire libre, tomando como referencia para ello el índice ultravioleta difundido por el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

Por lo que solicito también Presidente ya que va de la mano en el mismo sentido del Diputado Alejandro Serrano el que se integre a la propuesta del Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas Gracias Diputada Elsa Landín.

Tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro González.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Con su permiso Señor Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pues prácticamente coincido con nuestros compañeros Diputados, la Diputada Elsa y con el Diputado Alejandro Serrano. La justifico con la siguiente consideración.

La reserva en lo particular se justifica en el hecho de que el Dictamen de referencia fue aprobado por las comisiones de la Comisiones de Educación y cultura el día 13 de febrero de 2020 y por la Comisión del Medio Ambiente el día 12 de Marzo de 2020 según se infiere en el propio dictamen.

En consecuencia de la reforma que se plantea la fracción XXI del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, obviamente no es a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes publicada el 11 de marzo del año 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, vigente aun en el momento de su aprobación en comisiones, pero no podemos perder de vista que el 25 de mayo de 2020 fue publicado en el Periódico del Estado la nueva Ley de Educación, del Estado de Aguascalientes cuyo segundo transitorio ordena la abrogación del primero de los ordenamientos legales antes citados. Cabe hacer mención el contenido de la reforma que se pretende incluir en la fracción XXI del artículo 17 de la Ley de Educación ya se encuentra contenido en el artículo 76 de la Ley de Educación vigente.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Alejandro.

Muy bien compañeros, compañeras toda vez que esta Presidencia advierte que las tres modificaciones en lo particular, se somete a debate y votación de manera conjunta, están de acuerdo compañeros Alejandro Serrano, Diputada Elsa Landín y Alejandro González.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Estoy de acuerdo.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

De acuerdo que se presente así.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Adelante, de acuerdo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien muchas gracias Diputados.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno, se cierra el debate.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta de la Compañera Elsa y de los compañeros Alejandro Serrano y del compañero Alejandro González, y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;

Gracias Diputada

Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Diputada coincido con mis compañeros puesto que este dictamen estaba aprobado en comisiones hace más de un año y que pues hoy ha, estamos en otras condiciones puesto que aprobamos otra legislación completamente a favor;

Gracias Diputada.

Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;

Aida Karina Banda Iglesias... a favor Diputada;

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Gracias Diputada.

Verónica De Luna Prieto... a favor;
Gracias Diputada.

Saúl García Alonso... a favor;
Gracias Diputado.

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Gracias.

Alejandro González Dávila... a favor;
Gracias Diputado.

Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
A favor;

Gracias Guadalupe Guerrero Delgado.

Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Gracias Diputada.

Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Gracias Diputada.

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor Diputada;

Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;

Sergio Augusto López Ramírez... a favor;

Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;

Liliana Noriega Suárez...a favor;

Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;

Salvador Pérez Sánchez...a favor;

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;

Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;

Alejandro Serrano Almanza... a favor;

Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada coincido con la Diputada Lucy es un dictamen que tenían ahí guardado desde el 2020 entonces agradecerles a los Alejandros y a la Diputada Elsa por la (Inaudible). Gracias;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que se ha aprobado por la Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias compañeras Diputadas Secretarias.

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El Ciudadano Heder Pedro Guzmán Espejel, otrora integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en su carácter de Diputado ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, presentó un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

PRIMERO. - El Pleno de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta al Director del Instituto de Educación de Aguascalientes, para que, dentro de sus facultades y previo a establecer fechas tentativas para el regreso de nuestros estudiantes a sus clases presenciales, que establezcan protocolos necesarios para que todos los planteles de educación básica cuenten con el protocolo de la limpieza profunda, que existan filtros de corresponsabilidad sanitaria, y que se garantice que todos los planteles de educación básica tendrán un servicio eficiente de agua potable, que sus instalaciones sanitarias sean dignas y funcionales y que con ellos evitaremos la propagación masiva del virus Covid-19.

SEGUNDO, - Expídase el decreto respectivo que contenga la resolución y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del...

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAÉZ LEOS

Un servidor Gustavo Báez en contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Gustavo Báez... en contra por favor.
Diputado Gustavo Báez en contra.
Alguien más.

Adelante tiene el uso de la voz Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAÉZ LEOS

Muchas gracias Diputado Presidente.

Comentar, no estoy en contra de la implementación ni de la elaboración ni mucho menos de protocolos, más bien dicho estoy en contra de que en este momento del momento procesal que está llevando este punto de acuerdo, derivado de que ya existen los protocolos, justamente el día de hoy se dieron a conocer, decirles que bueno estamos viviendo un año de cambio drástico en la vida de los infantes y en su aprendizaje también, comentarles que tanto padres de familia y estudiantes han solicitado ya también su regreso a clases presenciales en el caso de las escuelas particulares ya se han estado incorporando a asesorías y clases escalonadas con protocolos muy estrictos que ya están también en el Instituto se les ha dado a conocer a cada una de las escuelas.

En el caso de la escuela pública se han implementado ya los protocolos y modelos híbridos también en las universidades estatales así como en la educación media superior. Decirles que reitero los protocolos están establecidos se cuentan con un soporte de acompañamiento para regreso a clases por parte del SIGE y del (Inaudible) industrial para replicar experiencias exitosas en cada una de las escuelas además de que se van a instalar los comités de salud para dar seguimiento a todos sus protocolos.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Así como ya también hoy justamente lo daban a conocer que se ha no se ha escatimado en gastos por parte del Instituto y por parte del propio Gobierno del Estado para tener los suministros de limpieza básicos en todas las escuelas y poder tener una limpieza a fondo que es muy muy importante y lo daban a conocer.

Decirles que el propio Instituto tendrá una semana de consejo técnico intensivo para dar a conocer cada uno de estos pasos y que todos estén capacitados, y es muy importante ese mecanismo ya existe. Justamente hoy también el Ejecutivo y creo que ahí yo coincido y debemos de coincidir todos los Diputados el Ejecutivo del Estado hizo un llamado a la Federación para que se considere a los maestros como un grupo prioritario en la vacunación y con ello reactivar las clases, eso fue una petición la cual pues me sumo no que es de suma importancia que para que esta reactivación además de los protocolos que existen pues más bien hacer un llamado para que ya también sea un sector prioritario en la vacunación y que con esto podamos dar por completado.

Reitero no estoy en contra de que se hagan, sino que simplemente en el proceso del Congreso, el proceso del punto de acuerdo ha quedado sin materia ya que ya se fueron implementado están siendo capacitados.

Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Gustavo Báez.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Paloma Amézquita la de la voz... en contra;
Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Verónica De Luna Prieto... en contra;
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... en contra;
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... en contra;

DIPUTADO SAUL GARCÍA ALONSO

Si registraste mi voto (Inaudible).

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Perdón.

DIPUTADO SAUL GARCÍA ALONSO

Si registraste mi voto, porque se apaga el micrófono y se prende.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Saúl García Alonso; en contra.

DIPUTADO SAUL GARCÍA ALONSO

En contra. Ok Gracias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputado.

Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;
Gracias Diputada.
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra Diputada;
Gracias Diputado.
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... en contra;
Sergio Augusto López Ramírez.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputada Secretaria si registro el sentido de mi voto.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Aida Karina Banda Iglesias... a favor.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Es que creo que también hay problemas con el micrófono, gracias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Voy a volver a nombrarlos cuando no escuche su votación, por favor, para por ejemplo en el caso de Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Diputada;
Gracias Diputada.

Diputado Sergio Augusto... (Inaudible);

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Le informo Presidente que de que NO es aprobado el punto de acuerdo con 11 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañeras Secretarias Diputadas.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landín Olivares y Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, presentaron un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

PRIMERO.- Se exhorta al Congreso del Estado de Aguascalientes, para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acuerde la creación de una Comisión Especial, cuyo objeto sea investigar los hechos ocurridos el ocho de marzo del presente año y dar seguimiento a la información que genere las autoridades involucradas en estos sucesos.

La Comisión Especial estará integrada por las Legisladoras y Diputados siguientes:

1. Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, Presidenta;
2. Diputada Aida Karina Banda Iglesias, Secretaria;
3. Diputado Jorge Saucedo Gaytán, Vocal;
4. Diputada Érica Palomino Bernal, Vocal; y
5. Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Vocal.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Asimismo, se exhorta al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para una vez que haya concluido el informe sobre el estado que guardan los hechos ocurridos el 08 de marzo de 2021, los dé a conocer a la Comisión señalada en el punto anterior.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel a favor o en contra... a favor Presidente;
Diputada Karina Banda a favor o en contra... a favor, a favor Presidente.
Diputado Gustavo Báez a favor o en contra... en contra Presidente;

Nadie más verdad.

Tiene usted el uso de la voz Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Diputado, Gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Perdón, perdón, perdón Diputada... Primero el Diputado Gustavo Báez porque va en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Ah claro porque va en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado Presidente.

Igual yo nada mas no estoy en contra del tema, todo lo contrario apoyar para que tengamos un Estado de Derecho completo al 100.

Es importante dotar de todas las facultades a las instituciones para que puedan hacer sus investigaciones, uno yo nomas me entran algunas dudas conforme a lo que viene en el punto de acuerdo.

Si contamos con la pericia adecuada a los diputados nombrados en la comisión para poder hacer la investigación como tal, yo creo que ya al existir la denuncia en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, existir otra denuncia en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al existir otra denuncia en la fiscalía del Estado, pues dar esa oportunidad a que las autoridades que si tienen con toda la pericia y toda la conformación para hacer la investigaciones necesarias. Dejar respetar esa parte del trabajo.

Si estoy de acuerdo en que se nos dé a conocer como van cada una de ellas las tres; tan es así a ver si la propia Comisión Nacional nos pudiera mandar un reporte sino la propia Estatal y dando seguimiento yo creo que es un tema le importa le interesa a todo, a todo Aguascalientes, a todo el Estado, mujeres y hombres sin clavarnos solamente en algún aspecto, y que esta propia solicitud de información constante pueda recaer en algunas comisiones que ya existen en el Congreso del Estado.

Como la Comisión de Derechos Humanos la propia comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de género también puede estar exigiendo la información constante para que se informe a este Congreso del Estado, la propia Comisión de Justicia que pueda ser otra opción porque tendría que ver el apego a al debido proceso etcétera, O la propia comisión de Seguridad Publica, yo creo que tenemos las comisiones dentro de nuestra casa muy bien armadas para poder hacer que nos entreguen la información necesaria y a su vez tener la claridad de los hechos.

El hecho de crear una nueva comisión para investigar el proceso, yo la verdad es que tengo mis dudas hasta que el propio tiempo que tiene esta Legislatura le vaya a dar.

No olvidemos que una comisión nueva de creación para un aspecto único pues vence al momento en que vence la propia legislatura, y bueno investigar un

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

proceso así y sacar resoluciones claras, lo vivimos el día a día del propio derecho aplicación de derecho en México puede llevar hasta un año sin problema, no entonces yo nada más sí que se solicite la información, si estar exigiendo por medio repito de estas comisiones:

Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, La Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género; la Comisión de Justicia y la Comisión de Seguridad Pública estar exigiendo constantemente la información y la aplicación de las normas contra lo sucedido, para que nos estén informando (inaudible) yo por eso reitero estoy en contra nada más de la creación de una nueva comisión que reitero no sé si tendremos la pericia dos el tiempo que no nos da y tres ya hay instituciones formalizadas que están haciendo las denuncias.

Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Gustavo Báez.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias.

1._Permitame empezar primero Presidente diciendo el orgullo que representa haber sido testigo hace un par de días de la presencia del Diputado Gustavo Báez como Presidente del Partido Acción Nacional, de la presencia de cada uno de los Presidentes de los Doce Partidos que van a participar en el próximo proceso electoral, de todos y cada uno de los Partidos que estamos representando en el Congreso del Estado, en la firma de un acuerdo por la construcción de la, de una democracia paritaria, en donde pudimos plasmar el compromiso de cada uno de nosotros en torno a garantizar que el Estado de Aguascalientes tenga espacios libres de cualquier tipo de violencia contra cualquier tipo de mujer, especialmente aquellas que exhiben por una participación pública levantar la voz para garantizar sus derechos, seguramente el diputado y que bueno que dejo muy claro que no está en contra, que está en que está preocupado si las diputadas integrantes de esta comisión tenemos o

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

no la pericia para poder dar seguimiento a lo que la Comisión Nacional de derechos humanos, investiga.

Diputado No te preocupes, todas las diputadas que conformamos esta legislatura tenemos capacidad y pericia suficiente para hacer nuestras funciones, eso estoy completamente segura más partiendo que la mayor parte de estas Diputadas vienen emanadas de tu partido y cada una de ellas representa una enorme capacidad para llevar a cabo sus funciones.

2.- tal vez no se leyó con claridad lo que implica esta propuesta, primero no es la creación de una nueva comisión. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, permite o garantiza en su artículo 84 la creación de comisiones especiales, aquellas que puedan ser constituidas para un tema específico, en una temporalidad corta para aquellos casos o temas que tengan un impacto de especial trascendencia en Estado.

Lo que paso el pasado 8 de Marzo en Aguascalientes sin ninguna duda tiene un enorme impacto y una enorme trascendencia en el Estado.

No se trata de sustituir a ninguna comisión no se trata y tal vez se o desconocemos o no tenemos la pericia suficiente para entender las funciones de cada una de las dependencias, pero nosotros no tenemos ninguna facultad de investigación, el único que tiene facultad de investigación es la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como la fiscalía General del Estado, esta comisión especial que se está proponiendo va más allá de un tema en específico de repente es parte de esta cultura inmersa de discriminación (Inaudible).

DIPUTADA MONICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Que honda amigo oye no hallo ya que hacer con este punto de acuerdo por lo que me pueda pegar mediáticamente.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

De manera automática en la Comisión de Equidad de Género, tenemos ya eso muy integrado y de repente podemos equivocarnos en ese sentido, no; la idea es que Diputadas que conforman y presiden comisiones como la de Derechos Humanos, Justicia, Familia, Equidad de Género, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se integren en una comisión especial que

ayude a dar seguimiento a los resultados de las investigaciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos hará.

Como todos sabemos estas recomendaciones no son jurídicamente vinculantes, podrán quedarse en el vacío de una recomendación o de una voz sorda en el caso en que las instituciones vinculadas no quisieran responder, la presencia y seguimiento permanente del poder ejecutivo, perdón del poder legislativo para dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dará celeridad y certeza para la ciudadanía de que estas se lleven a cabo.

Hay otra parte que para mí es enormemente trascendente, deberán investigarse dos elementos puestos en la mesa, uno es la actuación de las autoridades de Seguridad Pública Estatales y Municipales y otra también es la actuación de algunas o algunos manifestantes que pudiesen haber generado daños o al patrimonio del Estado.

En ambas situaciones se les tiene que garantizar a la ciudadanía la certeza y la confianza en lo que se está haciendo.

Lo que queremos igual que tu Diputado Gustavo es con la pericia que seguramente en mi caso es poca, pero el de mis compañeras es enorme, la confianza y el trabajo para poder empujar lo que la comisión de derechos humanos ponga en la mesa.

La presencia del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado garantizará esa confianza y ese respaldo, y lo que queremos efectivamente es que esto no sea una comisión eterna que muy pronto pueda estar dando resultados y que antes de que termine este periodo pueda ser entregada la información y el seguimiento de lo que vengamos haciendo y responder de manera rápida a la población.

El esperar o crear una comisión para que se quede ahí a ver cuándo se termina está muy lejos de lo que queremos hacer.

Entonces seguramente lo que faltó ahí fue una interpretación equivocada, nosotros no buscamos investigar, no tenemos facultades para eso, buscamos dar un seguimiento puntual a las voces de la ciudadanía a las observaciones generadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y por la Fiscalía General del Estado para que estas se cumplan a la brevedad posible.

Y te reitero diputado, no debes estar preocupado por la pericia o la capacidad de ninguna de tus compañeras o compañeros legisladores. Todas han sobrepasado y han demostrado una capacidad y una emoción y un compromiso enorme en este y en todos los temas que vinculan a los derechos humanos de la (Inaudible).

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Legisladores; así como del público que nos acompaña. Muchachos hare un poquito de historia recordaran ustedes los hechos acontecidos con los ambientalistas hace dos años, donde en este pleno se me dijo que ni siquiera habían levantado las personas presuntamente agredidas queja ante la Comisión de Derechos Humanos y eso está grabado y eso está en el diario de los debates que me comentaba un compañero en su momento defendiendo el punto de la pericia de las autoridades.

Aun así después de meses y de situaciones de investigación como gestora porque eso si tenemos por obligación los Diputados el ser Gestores y fiscalizadores significa que nosotros podemos ver, cuantificar, analizar si las autoridades de la administración pública estatal están realizando su trabajo, para eso somos los representantes del pueblo de la voz de los que no los tienen, y en este caso esas mujeres quieren una voz.

Aun así después de meses me fue entregada copia certificada de la queja que en su momento me dijeron que no existía, gracias no dudo de la pericia al contrario la creación de la comisión investigadora que es transitoria y que el artículo 84 nos faculta de la Ley Orgánica de nuestro Poder Legislativo nos faculta para realizarla, es para esos fines, es para dar una respuesta pronta y rápida a lo que está pasando y que no pase como paso en su momento con los ambientalistas o con muchísimas situaciones que aquejan a nuestra ciudadanía, no hay que confundir y lo digo con el mayor de los respetos a todos mis

compañeros, no hay que confundir las comisiones ya creadas quien tiene sus funciones en la misma Ley Orgánica a esta comisión investigadora (Inaudible) hay dos personas (Inaudible) y me voy a permitir leerles lo que fueron enviado por ciudadanas en su momento y que en su momento fueron ayudadas:

“Hola Herly RO y omito el nombre de las víctimas y Yoali RO somos hijas de una de las personas que contribuyen contigo en brigadas, las detuvieron el lunes de la manifestación, ellas nos estaban agrediendo, me dicen que su situación es delicada en impugnar y que paguen todos los daños. Si tienes forma de ayudarme o averiguar su situación porque lo que están achacando a ellas para que sea tan delicada su situación”.

Creo que nonos debemos de negar o querer negar una realidad, la pericia, la pericia la contamos porque estamos ejerciendo esta comisión representada por diferentes presidentes de comisiones que nos tuvimos que especializar para brindar respuestas a la ciudadanía, aun así me preocupa más precisamente la actuación de las instituciones de seguridad pública, porque en este pleno el 12 de junio de 2020, fue presentado por la de la voz un punto de acuerdo que fue aprobado por la mayoría de los diputados presentes el 25 de junio de 2020 un protocolo de actuación mínima de dichas autoridades de Seguridad Pública en donde tienen que hacer uso de los protocolos para la función de la prevención o de la reacción, que en el caso que nos ocupa se tuvieron que haber contemplado el protocolo para evitar la violencia de género, que me pué nuevamente mi pregunta sería la se aplicó, vamos a analizarlo, esa es nuestra función como legisladores, y debemos de dar una, una, una respuesta porque porque hay una ciudadana y como esa les puedo leer diez más que me llegaron y se les tiene que brindar una respuesta, así mismo también nosotros votamos a favor el protocolo de primer respondiente el uso de la legítima fuerza así como la cadena de guarda y custodia, luego entonces si estaban aprobados que paso, esa es nuestra función la fiscalización por lo tanto no podemos cerrarnos de ojos, y claro que confiamos en la pericia de las autoridades pero también confíen en que nosotros hagamos el trabajo correspondiente porque una cosa es la administración pública y otra cosa es el poder Legislativo.

Lo mismo sucedió con la comisión que se pidió para investigar las causad de las enfermedades renales, no se trata de cuestiones mediáticas, se trata de dar soluciones que hoy por hoy devuelven la fe de la ciudadanía a nosotros como su voz, como su ultima instancia para buscar y procurar la justicia y la verdad de las cosas como hoy me lo piden varios ciudadanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente por alusiones de la Diputada Elsa, nomás que hace rato se cortó la conversación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias.

Yo nada más dejar en claro y yo solicito que no se mal interprete ni quieran cambiar el sentido del dialogo y de las palabras al hablar sobre la pericia yo no dudo de las pericia de nadie de ninguno de los que están aquí en el Congreso del Estado ni de lo que lo que están haciendo, sino de la función que se pueda hacer sobre una investigación que se requiere con todos los tecnicismos necesarios para llegar a una resolución para poder emitir un juicio sobre si hubo un daño o no hubo un daño o sobre la solución del propio juicio.

La facultad del Congreso no es esa exactamente para decir si se cometió o no se cometió y si solicito de la manera más respetuosa que durante todo el mensaje no quieran estar malversando la o mal interpretando hablando también como lo comentaron anteriormente en el sentido de lo que yo expresaba, yo en ningún momento dudo de la capacidad de ninguno de mis compañeros y mucho menos quererlo llevar a un sentido de misoginia o un sentido de menospreciar la capacidad de la mujer, eso que quede muy muy claro, porque darle la interpretación que a cualquiera se le acomoda es como decir justamente ahorita que hubo una mala interpretación en el punto de acuerdo de que se trataba de investigar, el punto de acuerdo es claro, se crea una comisión para investigar los hechos del 8 de marzo para poder sacar conclusiones.

Entonces a ver esa si es una mala interpretación yo solicitaría que se haga la modificación del punto de acuerdo textual como lo quiere la Diputada Elsa y cambia todo el sentido del punto de acuerdo porque no estamos en contra de

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que se sepa la verdad de lo sucedido el 8 de marzo yo solamente y vuelvo a reiterar el punto que solicito es que ya existen comisiones necesarias en este Congreso del Estado como la comisión de Derechos Humanos, Justicia la de Igualdad sustantiva y Equidad de Género etc. Para que estemos exigiendo la información en el momento oportuno y poder hacer un análisis correcto sobre la misma, entonces nada más dejar muy en claro esa parte, que no quieran tergiversar mis palabras y mucho menos en convertirlas en palabras de violencia política de género porque eso no lo voy a permitir, y si como bien lo comentaba la Diputada justamente acabamos de firmar un acuerdo y para firmar tienes que tener la voluntad y el convencimiento.

Entonces que no quieran hacer el cambio de la malversación de las palabras porque al repetirlo cinco una mentira repetida diez veces se puede convertir en verdad yo si pido respeto a la libertad ahí de expresión y que se mantenga tal cual como iba, y reitero la condición de cuales fueron mis palabras y mis dichos y yo en resumen Diputado Presidente sí creo que debemos de exigir información de lo sucedido el 8 de marzo es nuestra responsabilidad porque además somos la voz del pueblo y tenemos que avisarle al pueblo lo que se hace y lo que está sucediendo pero que nos den a conocer mediante las comisiones que para eso existen cuatro o cinco comisión existentes engloban lo que quieren hacer en una nueva.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchas Gracias.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Si me permite también Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente después de la Diputada Paloma me permite el uso de la voz.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente nada más que yo no mencione ningún nombre de ningún personaje para que no exista la de otra vez el tema de alusiones personales.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Como estamos dejando cosas en claro, si me gustaría nada más dejar en claro porque me sume a este punto de acuerdo ni mi intención ha sido tergiversar el tema de la información ni mucho menos el ser un obstáculo para que se llegue a una investigación plena en este asunto tan importante y como bien comenta mi Presidente nos compete a todo Aguascalientes y a todas las mujeres y mucho menos para dañar mediáticamente a alguien yo si me (Inaudible) quiero decirles que su único objetivo era tener información como bien lo comenta el Presidente puede ser también otra comisión ya existente quien lo haga y yo espero que así sea y que se llegue a dar información al Congreso de los hechos acontecidos el 8 de marzo.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Elsa Landín, adelante.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Agradezco enormemente la aclaración del Diputado Gustavo Báez porque todas pudimos entender cuando se hace referencia a estar preocupado por la pericia de quienes integraríamos esa comisión. La interpretación inmediata que le damos a esas palabras es la preocupación sobre nuestra pericia y nuestra capacidad.

Qué bueno Diputado que lo aclaras porque así fue como seguramente la mayor parte de quienes lo escuchamos, lo interpretamos, insisto este, nuestro objetivo no nos toca a nosotros investigar, nos toca empujar la resoluciones y la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

recomendaciones de la comisión estatal de Derechos Humanos y la propia Fiscalía lleve a cabo, recibir en las voces y las notificación y las peticiones de la ciudadanía, involucrada o comprometida y hacer que estas se lleven a cabo. Y coincido Diputado si tú me dices que tienes una propuesta de modificación en el texto de este punto de acuerdo en donde quieras que se integre o se modifique en cualquier punto para la creación de esta comisión especial es bienvenida y en la mejor de las disposiciones para que así sea, si con esto logramos el cometido de que esta comisión especial pueda estar trabajando y pueda estar participando con la conjunción de todas las voces y las comisiones vinculadas. Lo que nos propongas lo aceptamos como promoverte.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Presidente otra vez, a no, no son alusiones, para dejar en claro un tema, si me permite.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Dipute Diputado si me permite el uso de la voz no va a ser por alusiones hay un artículo que le permite participar a los promotores las veces que sea necesarias este así como los que se adhieran al mismo, en mi caso por eso lo pedí. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y nuevamente le agradezco mucho la oportunidad de tener el uso de la voz, le agradezco también mucho a los Diputados sus apreciaciones y sus especificaciones pero insisto en lo que dice el artículo 84.

El artículo 84 nos faculta a realizar esa comisión que le los legisladores tuvieron la intención de ponerle comisión de carácter de investigación o jurisdiccional como tal, perdón jurisdiccional como lo marco el artículo 84, esta es de carácter transitorio y precisamente es para sumar esfuerzos para ver que todos vayamos haciendo parte del trabajo que nos corresponde y tener una respuesta con la puntualidad que nuestros representados necesitan, así mismo efectivamente

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

vuelvo a comentarle a los Diputados para que quede muy claro sobre todo a la ciudadanía, si existe, si tenemos comisiones pero las comisiones tiene sus casos específicos y no podemos su competencia y no podemos variar ahorita la Ley Orgánica, lo que sí y precisamente por eso me voy a permitir un fragmento del artículo 84 que en este caso nos daría la luz.

El artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado dice que el pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarios para hacerse cargo de un asunto en específico, que en el caso que en el caso que nos ocupa lo está sucediendo, es un caso específico que sucedió en la manifestación del 8 de marzo el acuerdo que lo establezca su objeto, el número de integrantes que la conformaran y el plazo para efectuar la tarea que le hayan encomendado, es decir nosotros somos los que le damos esas tareas, cumplido su objetivo se extinguirán cuando se haya agotado el objeto de una comisión especial o al final de la Legislatura el Secretario General informara a la comisión de la Mesa Directiva la cual hará declaración de su extinción.

Las comisiones especiales que era lo que yo les comentaba en unos hace unos momentos podrán ser de investigación o jurisdiccionales se constituyen con carácter transitorio funcionando en los términos Constitucionales y Legales cuando así lo apruebe el pleno y conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchísimas gracias por ser escuchada en el pleno.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente, perdón que lo interrumpa pero bueno pues ya sucedió así ahorita, yo nada más solicitarle con mucho respeto que nos apeguemos a los lineamientos y normas que nos rigen a nosotros, porque la Diputada no es promovente y por lo tanto no tenía derecho a voz.

Pero yo nada más lo dejo sobre este porque si no va a ser un debate descontrolado y para poner el ejemplo hay que seguir los propios lineamientos.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado, muchas gracias compañeras Diputadas.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente tal vez no se ha agotado, El Diputado Báez tiene una propuesta de modificación de texto y ya con esta aceptábamos la propuesta que el hiciera, estamos en espera de que la haga ante este pleno.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

No diputada, con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

No Diputada yo lo que dije es usted misma comentaba de la mala interpretación del punto de acuerdo al momento de crear una comisión investigadora, yo en ningún momento dije que yo tenía una propuesta para modificar el punto de acuerdo yo simplemente le comente en mí, cuando hable que si estaba mal escrito pues que ustedes lo cambiaran yo ya di la propuesta y doy en el debate la solución ante lo mismo que siguen existiendo otras comisiones que pueden exigir la información para estar todos informados y son las cinco comisiones que he estado reiterando constantemente en mi participación conforme a derecho.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Diputado Cuitláhuac tiene encendido su micrófono... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Diputada Lupita tiene encendido su micrófono, gracias.
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... en contra;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en abstención;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... en contra;
Liliana Noriega Suárez...abstención;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... en abstención;
Jorge Saucedo Gaytán... en abstención;
Alejandro Serrano Almanza...en abstención;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mario Armando Valdez Herrera...Me abstengo Diputada;
Julio Cesar Velasco López...en abstención;

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMUDEZ

Diputada quiero cambiar el sentido de mi votación.

DIPUTADA VERONICA DE LUNA PRIETO

Diputada, compañera Diputada, Diputada Paloma.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Me permiten un segundo es que me hablaron dos al mismo tiempo y no se quienes fueron eh; ahí les va.

Elsa Lucía Armendáriz Silva... me abstengo Diputada, considero que la Comisión de Derechos Humanos puede dar seguimiento al tema conforme a lo que marca la reglamentación. Gracias.

Verónica de Luna Prieto... me abstengo diputada.

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMUDEZ

Diputada quiero cambiar el sentido de mi votación.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante Lupita... me abstengo;
Guadalupe Guerrero verdad... sí;
Quien más.

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMUDEZ

Yo por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Quien es yo.

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMUDEZ

Diputada yo por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Es que saben que, se paraliza la imagen, necesito que me diga cual Diputada es la que me está hablando.

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMUDEZ

Irma Guillen.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Ah Diputada adelante.

DIPUTADA MARIA IRMA GUILLEN BERMUDEZ

Es en abstención por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Cambia su voto verdad Diputada.

Abdel Alejandro Luévano Núñez...en contra Diputada;
Gracias Diputado... Gracias;

Yo lo tenía sin contestar. Ok listo.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Cotejando con la primera secretaria si tiene registrados 8 votos a favor, 5 en contra y 12 abstenciones, correcto.

Le informo Diputado que hay 8 votos a favor 6 en contra y 12 abstenciones de acuerdo a lo que marca nuestro Reglamento los votos se cuentan los a favor o en contra por lo tanto el punto de acuerdo debe de aprobarse.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentó un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes hace un respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión a que modifique el Artículo 123 Apartado "B" de la Constitución Política Mexicana, así como diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para que se regule el denominado Teletrabajo.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Paloma Amézquita... en abstención;
Rosa Ycela Arias Villegas... abstención;
Perdón para corroborar mi voto... a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Gracias Diputada.
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Gracias Diputada.
Verónica De Luna Prieto... a favor Diputada;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Diputado Saúl García tiene prendido su micrófono.

Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érika Palomino Bernal... en abstención;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;
Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Mario Armando Valdez Herrera...a favor Diputada;
Y Julio Cesar Velasco López...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo Presidente que se ha aprobado por Mayoría de los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación procederemos al registro de las y los ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Yo Diputado Presidente, por favor.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Yo con iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Mónica Jiménez con que asunto Diputada Moni.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Iniciativa. Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Iniciativa Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias.

Diputada Aida Karina Banda

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perdón Presidente con punto de acuerdo por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Aida Karina por favor, el asunto.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con punto de acuerdo Presidente, con punto de acuerdo, con punto de acuerdo, con punto de acuerdo Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias.

Nada más.

Nadie más compañeras, compañeros.

Bien, tiene el uso de la voz. Diputada Mónica Jiménez con Iniciativa.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputado Presidente.

Con el permiso del Diputado Presidente me permito solicitar dispensa de la lectura a la presente iniciativa en su totalidad y solamente presentar un extracto.

Toda vez que las y los Diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberles sido entregada con anterioridad, por lo que solicito someter a la consideración del pleno dicha dispensa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Mónica Jiménez.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias.

Ante el actual contexto mundial de desestabilización económica, política y social se incrementa cada vez más la urgencia y el fuerte anhelo por alcanzar una gobernabilidad democrática y garante del ejercicio efectivo de los derechos humanos y de la convivencia pacífica y respetuosa entre hombres y mujeres.

Sin duda una condición fundamental para lograr estos objetivos es la participación efectiva de las y los ciudadanos en los asuntos de interés público, con el fin de velar por la libertad, la igualdad, el bienestar y la dignidad humana.

México transita en el cambio de paradigma de su democracia representativa a una democracia participativa, donde la transversalidad de los Derechos Humanos se vincula al ordenamiento y coherencia social de una estructura jurídica que desarrolla integralmente la armonización de los derechos civiles en el sincretismo normativo unitario de nuestro contrato social.

Dicho enfoque constitucionalista es circo es consustancial a la instauración de nuevos instrumento participativos que en esencia representan la vertiginosa lucha de conquista social, encargada en un movimiento que congrega a diferentes sectores y actores de la sociedad civil, que intentan re funcionar la democracia e incidir de manera corresponsable y directa en la toma de decisiones del sector público.

La participación ciudadana constituye un alimento nuclear en la vanguardia de nuestro contrato social y un objetivo expreso de la razón pública, por ser los derechos civiles, derechos fundamentales esta pretensión jurídico política le ha dado un nuevo espíritu a la relación socio estatal, creando las bases para una esfera pública que progresivamente está abriendo mecanismos de inserción social corresponsable en una marcada evolución institucional.

Advirtiendo este inminente escenario de reestructuración jurídico política del contrato social, se propone la inclusión de la conceptualización de la participación ciudadana en la Ley Estatal que rige esta figura ya que al ser omisa al respecto provoca que cada quien tenga su propia interpretación.

Por ello se considera importante conceptualizarla como el conjunto de actividades mediante los cuales mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible, y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación, y control de planes, programas políticas y presupuestos públicos. Esta inclusión se considera indispensable para el cumplimiento del objeto de la Ley.

La esencia de esta iniciativa refleja el espíritu de una sociedad dinámica compleja que demanda ser participe en la creación de las tareas gubernamentales para revitalizar la democracia, la calidad de vida y las oportunidades de la sociedad, en este cometido se impone rediseñar los objetivos de la Ley de participación ciudadana del Estado para incluir el

fomento de la inclusión ciudadana así como respetar y garantizar la participación ciudadana y establecer las obligaciones de todas las autoridades del Estado en el ámbito de su competencia para promover, respetar y garantizar la participación ciudadana.

Así mismo se propone la inclusión de principios básicos que rijan el actuar de los sujetos de la Ley, tales como el principio de accesibilidad, corresponsabilidad interculturalidad inclusión no discriminación, transparencia y rendición de cuentas, con los cuales aunados a los ya considerados en la Ley se cumple con el mandato de preservar la interacción política entre ciudadanía y gobierno, se elige en la salvaguarda incondicional del ascenso de la participación ciudadana como derecho humano para garantizar un verdadero desarrollo democrático.

Esta iniciativa demanda crear los mecanismos necesarios para que la ingeniería constitucional no sea letra muerta y produzca el cambio Constitucional que haga de la participación ciudadana un derecho humano efectivo, transversal a todas las acciones del ejercicio público, de ahí que se proponga ampliar a los sujetos de la Ley para incluir a los organismos constitucionalmente autónomos del Estado y que todos los sujetos en su conjunto.

Por su puesto se aseguren de que los mecanismos (Inaudible) en sus modalidades presencial y digital sean parámetros internacionales de accesibilidad con el objeto de garantizar la participación de todas las personas con estas reformas se pretende construir una ciudadanía más participativa en la acción pública, lo cual implica no extraviar el espíritu del nuevo constitucionalismo, que debe hacer de las y los ciudadanos los actores protagónicos para potenciar la custodia y control de la tarea pública y con ello garantizar su plena democratización.

Gracias por su atención.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Mónica Jiménez.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputadas Secretarios se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares con iniciativa.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Diputado Presidente no sé si me alcanzo a registrar, yo también levante la mano.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo registramos Diputado Saúl García Alonso con que tema.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Con una iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Gracias a usted.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Elsa Amabel Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente. Solo que mi iniciativa fue ya presentada por la vía administrativa por lo tanto declino mi participación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Elsa Amabel Landín.

En el siguiente tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, con punto de acuerdo.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeros y compañeras Legisladoras así como del Público que nos acompañan por los medio digitales.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable congreso del Estado. La que suscribe Aida Karina Banda Iglesias integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro social del Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza con fundamento en las fracciones I (primera) de la Constitución Política; perdón que me confieren los artículos 27 en su fracción I (primera) y en los artículos 30 también en su fracción I (primera) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes así como los artículos 50 en su fracción II (segunda) y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes presentamos ante la consideración de este Honorable soberanía el siguiente punto de Acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes a realizar una auditoría de Ingeniería Estructural a los prestadores de servicio de construcción de puentes y pasos a desnivel en Aguascalientes al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente en Aguascalientes es posible encontrarse con múltiples accidentes viales, muchos de estos se desarrollan principalmente en puentes que se encuentran distribuidos por toda la ciudad, o estos son derivados sin fin de especulaciones acerca de los medios de construcción, materiales y proceso dentro de las Construcciones así como las medidas, si se complementaron con las medidas de seguridad correspondientes, así como si en realidad los

responsables de estos son los conductores que han sido víctimas de imprudencia al momento de conducir.

Pero para poder tener una perspectiva más amplia sobre el tema, es necesario hacer un recuento sobre los accidentes ocurridos en los puentes que se encuentran distribuidos por toda la ciudad.

Comenzando por el más reciente ocurrido el pasado día 16 de marzo del año en curso; ubicado en Av. Aguascalientes y Av. De los Maestros siendo este el punto de partida para el exhorto del presente Punto de Acuerdo según información proporcionada por redacción de Newsweek minutos antes de las 10 horas; se recibió un reporte por accidente de choque múltiple con volcadura de un camión de carga misma que había caído desde el puente vehicular de Av. Aguascalientes y Av. De los maestros en la colonia España dejando como saldo 6 heridos, por su parte los oficiales de la policía vial llevaron a cabo las diligencias correspondientes documentando de acuerdo a los indicios y el testimonio de los involucrados el camión de carga circulaba sobre Av. Aguascalientes de Oriente a Poniente sobre el carril derecho de vía libre sobre el puente elevado donde tras no guardar su distancia prudente de seguridad impacta con un ángulo delantero derecho al ángulo posterior izquierdo del vehículo Volkswagen al choque el camión pierde el control a su derecha cualiseando; perdón pegando su lateral posterior derecha contra la lateral delantera izquierda de dicho vehículo Volkswagen para luego seguir su trayectoria y chocar con un ángulo delantero izquierdo del ángulo posterior derecho del vehículo Chrysler en color blanco esto es a lo que se conoce como una coalición múltiple de igual manera al continuar colisionando el camión impacta en su ángulo delantero izquierdo la parte posterior derecha del vehículo Yaris finalmente el camión se proyecta por la estructura metálica del puente derribándola para en seguida volcarse a su derecha cayendo al paso vehicular inferior quedando sobre su toldo.

Dada la información anterior surgieron especulaciones por parte de la ciudadanía sobre la mala calidad de las obras que entregaba el gobierno del Estado para un supuesto beneficio estos van desde una mala manera de obra hasta material de mala calidad, lo cual hace que los ciudadanos se pregunten si los impuestos que ellos pagan son usados de manera correcta, por otro lado el día 14 de marzo del año en curso el medio digital el clarinete da a conocer el que se registre un accidente vial relacionado con un puente ahora ubicada en Av. Convención en su cruce con Mariano Escobedo. Los hechos se registraron

alrededor de las 9 con 7 horas del 14 de marzo apenas también hace algunos días. El saldo de este suceso es de dos muertos y dos heridos.

Este incidente da una perspectiva más amplia sobre los accidentes y un elemento que en común que es un descarrilamiento y caída desde un puente de igual manera en noviembre de 2020 BI también nos hace se registró otro accidente, en la redacción de otro accidente el cual dejó como saldo dos muertos y dos heridos en una carambola registrada en el puente que se encuentra sobre la colonia México en Av. Aguascalientes a la altura de la calle Sinaloa, encontraron impactados sobre Av. Aguascalientes en el sentido de circulación de oriente a poniente un vehículo tipo sedán marca Volkswagen de acuerdo con los indicios en el lugar del accidente los policías viales determinaron que el conductor del vehículo marca Volkswagen en color negro con placas de circulación eh circulaba a una velocidad inmoderada es decir a alta velocidad y al llegar al puente ubicado en la calle Sinaloa, perdió el control del vehículo invadiendo los carriles contrarios, de igual manera dejó una pereg; todos estos incidentes nos han a la ciudadanía nos ha dejado una pregunta. Porque en este caso las barras de contención funcionaron de manera correcta, habrán funcionado de manera correcta dejando aquí una brecha abierta a la posibilidad de que las especulaciones sobre la mala construcción sean reales, y no queremos especulaciones queremos fe en el trabajo que se está realizando, por este motivo se requiere determinar si las estructuras son seguras resistentes y funcionales.

En caso de no ser así o de incompleta o de incumplir con la norma en cuanto a la calidad de los materiales o procesos de puesta en obra se necesita determinar la fase del trabajo en que se ha cometido tal irregularidad y el responsable de la misma, por lo anteriormente expuesto y velando por la seguridad y bienestar de los Aguascalentenses la suscrita diputada abajo firmante someto al presente instrumento parlamentario a consideración del pleno de este H Congreso del Estado de Aguascalientes con los siguientes resolutivos.

PUNTO DE ACUERDO

Artículo único.- Se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes a que conforme a las facultades que le confieren los artículos 21 y 24 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, lleve a cabo las auditorías, visitas e inspecciones mediante un perito ingeniero especialista en ingeniería estructural que evalué si los puentes elevados y pasos a desnivel construidos bajo la responsabilidad del Estado o con recursos

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

estatales son seguros resistentes y funcionales y si cumple con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia de obra pública con el fin de verificar que las obras bienes adquiridos y servicios contratados en la materia, así como los gastos autorizados sean aplicados de manera legal y eficiente.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado Saúl García Alonso son iniciativa.

Adelante Diputado.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Con el permiso del Diputado Presidente.

Me permito solicitar dispensa de lectura a la presente iniciativa en su totalidad solamente presentar un mensaje extracto toda vez que las y los diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberseles sido integrado con anterioridad por lo que solicito someter a la consideración del pleno dicha dispensa.

Como es de todos conocidos el desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce a mejorar las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos como salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios.

Implica también la reducción de la pobreza y desigualdad en el ingreso en este proceso es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del

mismo con la activa participación de actores sociales, públicos y privados para ello es necesario considerar el enfoque de los derechos humanos el cual se ha constituido en un referente de políticas sociales, como resultado de ello se encuentran las demandas que buscan que los derechos sociales se reconozcan en las legislaciones y que se establezcan mecanismos que garanticen su cumplimiento y su control, y por ello en México la Constitución Federal incorporo un alto componente social principalmente a través de los artículos 3, 4, 25 y 123 por lo que actualmente la discusión se centra sobre la forma de garantizar el cumplimiento de dichos derechos.

En este orden de ideas si bien el desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de toda la población, la tendencia de las últimas décadas ha sido la focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales, esto con la finalidad de cumplir con criterios de eficiencias y optimización de recursos para el cumplimiento de lo anterior el objetivo de la presente iniciativa consiste en:

- 1.- Proponer que las autoridades estatales y municipales coordinen esfuerzos para llevar a cabo las acciones relacionadas con planeación el desarrollo social la ejecución de acciones e inversiones en materia con fin de simplificar trámites y optimizar recursos en los programas.
- 2.- Establecer los lineamientos mínimos indispensables que deberán cumplir en cuanto a las reglas de operación de los programas en materia de desarrollo social, deberán regirse por la normatividad aplicable con la finalidad de dotar de mayor certeza y seguridad para su implementación seguimiento y evaluación.
- 3.- Otro aspecto importante lo constituyen el que la Secretaria de Desarrollo social determine las zonas de atención prioritaria para la asignación de recursos que permitan elevar los índices de bienestar de la población y el desarrollo de infraestructura. Los resultados de indicadores de migración así como los índices de pobreza y desarrollo social. La evaluación por resultados.
- 4.- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales dentro de las Zona de Atención Prioritaria atento de proporcionar actividades generadoras de empleo financiamiento y diversificación y actividades productivas y está en coordinación con las dependencias y entidades del ramo. Promuevan la atracción de inversiones de capacitación y la coinversión.

5.- Fomentar en programas y proyectos de incluso de actividades productivas y el desarrollo de actividades generadoras de ingresos autónomos orientadas a fortalecer económicamente a las personas o familias en condiciones de factibilidad que participen en aquellos y que les permita el desarrollo y el acceso a una mejor calidad de vida.

6.- Finalmente en relación con el actuar de las organizaciones se propone que cuando estas otorguen información falsa por el objeto de recibir indebidamente los apoyos contenidos de los programas de desarrollo social. Las dependencias y entidades de administración pública estatal o municipal procedan a suspender en lo sucesivo la ministración de los mismos y en su caso el reintegro. Conforme a lo anterior resulta evidente que se satisface una necesidad claramente justificada en el sentido de formar un vacío existente en el ámbito del diseño e implementación inclusión y evaluación de políticas públicas en materia de desarrollo social, por lo que se considera urgente su atención.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Saúl García Alonso.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

No habiendo más registros para participar en asuntos generales esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

TERRA, BONA

NA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES